

La foto de la semana



**Ahora más que nunca, orgullo LGBT.**

Un año más, CCOO se ha volcado con la celebración del Orgullo LGBT, que tuvo su máximo exponente en la manifestación del pasado sábado en Madrid, que se celebró con el lema "Jóvenes sin armarios" y en la que el sindicato participó con su propia pancarta. A pesar de los intentos de boicot del Ayuntamiento de Madrid, la ciudadanía volvió a echarse a las calles de manera multitudinaria.

# CCOO exige que la factura ecológica de El Encín no la paguen los trabajadores y trabajadoras



Hay que partir del hecho de que el campo de golf nunca se debió construir, pues se pasó por alto la legislación al saltarse la evaluación de impacto ambiental así como la información pública, olvidándose todos los parámetros necesarios para la obligada protección del medio ambiente.

Sin embargo, la obcecación del PP de Madrid, con Esperanza Aguirre a la cabeza, y a sabiendas de que se estaba haciendo algo injusto, pues la prensa del momento recogió la oposición de ecologistas, sindicatos, partidos políticos y vecinos a tal proyecto, hizo que se construyera el campo de golf.

A ello, hay que unirle la lentitud de la justicia, seis años

en emitir sentencia firme, que deja en desprotección el patrimonio de los madrileños, y pone en riesgo el trabajo de más de 40 familias, que a día de hoy tienen su sustento en el campo de golf, en una comunidad autónoma con casi 700.000 personas en paro.

CCOO se hace eco del concepto de "transición justa", adoptado por la Organización Internacional del Trabajo, la Confederación Sindical Internacional y la ONU, que la define como el conjunto mecanismos políticos, económicos, sociales y ambientales tendentes a desarrollar nuevos tipos de producción, que permitan el desarrollo de las fuerzas productivas y la inserción de los trabajadores en estas nuevas ramas de actividad.

Por ello, "el sindicato exige que la factura ecológica de El Encín no la paguen los trabajadores, garantizándose sin fisuras ni salvaguardas la continuidad de los puestos de trabajo de los empleados afectados", declara Santiago Clemente, secretario general de la Unión Comarcal del Henares de CCOO.

**La sentencia llega mal y tarde**

**Recientemente se ha conocido la sentencia del Tribunal Supremo que ilegaliza el campo de golf construido en la finca experimental El Encín perteneciente a la Comunidad de Madrid. Pero para CCOO esta sentencia llega mal y tarde, seis años después de la construcción del proyecto en el año 2007.**

Editorial

## Dos no negocian si uno no quiere

Es bien sabido que dos no negocian si uno no quiere, lo que al dar ventaja a una parte hace que la voluntad de negociar de buena fe desaparezca.

Hasta la entrada en vigor de la reforma laboral, cuando se negociaba un convenio se partía de la situación que se había construido conjuntamente entre empresa y trabajadores. Desde esa situación ambas partes hacían propuestas de mejora según sus intereses y se llegaba a un nuevo acuerdo, con más o menos dificultad, que se convertía en el nuevo convenio y desde ese momento regía la convivencia y las relaciones laborales en la empresa hasta que llegase el momento de una nueva negociación sobre este último convenio.

Desde la Reforma Laboral la situación ha cambiado. Basta con que una de las partes no quiera llegar a un acuerdo para que el convenio sobre el que se está negociando pierda su valor y desaparezca. Es lo que se llama pérdida de ultraactividad y basta con que el empresario bloquee la negociación durante un año para volver a la casilla de salida, es decir al Estatuto de los Trabajadores.

Con ello se perderán los avances y los derechos conquistados a lo largo de la Democracia y que equilibraban la relación de fuerzas entre los empresarios y la plantilla.

Se vuelve a una situación preconstitucional donde los empresarios tienen la última palabra en la mesa de negociación para imponer recortes y mermas.

No lo vamos a tolerar. Las condiciones de trabajo no pueden ser impuestas, dándole el poder absoluto a una parte y obviando otra, contraviniendo además el papel que la Constitución Española otorga a los agentes sociales.

Porque la ultraactividad de los convenios es garantía de democracia, revertiremos sin lugar a dudas esta situación restaurando la democracia industrial que nos quieren quitar.